



CONGRESO DE LA NACIÓN  
*Honorable Cámara de Senadores*

RESOLUCIÓN N°.....

**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR CON  
RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2013 “ADQUISICIÓN DE  
EQUIPAMIENTOS Y PERIFÉRICOS PARA LA  
SEGURIDAD INTERNA PLURIANUAL”**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Pedir informes al Poder Ejecutivo – Ministerio del Interior con relación a la A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2013 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y PERIFÉRICOS PARA LA SEGURIDAD INTERNA PLURIANUAL”, de conformidad con el presente cuestionario:

1. Detalle los bienes adquiridos por la referida licitación, especifique para que usos concretos en materia de seguridad son necesarios, los fines a los cuales en el presente están destinados, a que dependencia están destinados, bajo la autoridad directa de qué funcionario se encuentran y en que lugar físico están ubicados.
2. Remita copia completa de los pliegos de bases y condiciones y de toda la documentación relacionada a la mencionada licitación.
3. Remita copia de toda la documentación referente a la ejecución del contrato, recepción de los bienes y pagos realizados.
4. Remita copia de la o las ofertas presentadas en la licitación de referencia.
5. Remita copia de las especificaciones técnicas originales de los bienes adquiridos.
6. Toda la documentación requerida deberá ser remitida en forma completa, sin omisiones de tipo alguno, sin tachaduras, y autenticada por Secretaría General del Ministerio del Interior.

**Artículo 2°.-** Establecer un plazo de quince días improrrogables para la contestación del presente pedido de informes.

**Artículo 3°.-** De forma.

*D. Maci*

*A*  
*A*